CONSTANCIA DE SECRETARIA: 15 de octubre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**
Fecha de la Providencia:	Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho
Demandante:	María Odalinda Amaya Vargas
Demandado:	Herederos de Luis Francisco Amado Murillo
Radicación:	506893184001-2019-00181-00
Asunto:	Señala Fecha audiencia inicial

Téngase por contestada la demanda por el curador ad litem de la fallecida Ruby Amado Tolosa. De conformidad con lo indicado numeral 1 del artículo 372 del código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día veinticuatro (24) de noviembre de 2021, para llevar a cabo la audiencia inicial, en la que serán escuchadas las partes en interrogatorio.

Por secretaría se les comunicará oportunamente a las partes la fecha y hora de la diligencia, que se efectuará de manera virtual, solicítese el agendamiento de la audiencia al área de soporte tecnológico de la Dirección de Administración Judicial de Villavicencio. Una vez se comunique el enlace, infórmese el mismo oportunamente a las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

Jueza (E)

Zoraida E.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 045 el 22 de octubre de 2021.

MAYRA EUGENIA HERNÁNDEZ LEMUS
Secretaria (E)